

IAIP-A1-3.8/2016**FECHA 22/02/2016**

ACTA NÚMERO 8/2016. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las once horas y diez minutos del día veintidós de febrero de dos mil dieciséis. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Carlos Adolfo Ortega Umaña, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presente los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la información Pública, en adelante, “El Instituto”, o “IAIP” los señores: Carlos Adolfo Ortega Umaña, Mauricio Antonio Vásquez López, Jaime Mauricio Campos Pérez, Max Fernando Mirón Alfaro y la señora: María Herminia Funes de Segovia conformando Pleno de acuerdo a los Arts. Diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión, proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) presentación y aprobación de la agenda; 2) validación de lineamientos de “Protección de Datos Personales” ;3) remisión de Plan Estratégico de TIC Institucional; 4) puntos varios. **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** Cesar González coordinador de la unidad jurídica, presentó al Pleno los “lineamientos generales de protección de datos personales para instituciones del sector público” para su validación. El Pleno se dio por informado y valida por unanimidad los referidos lineamientos, por lo que autoriza se continúe con el proceso de publicación en el Diario Oficial, asimismo autoriza la publicación de los lineamientos generales de información reservada, los cuales fueron aprobados en el acta número veintiuno de fecha quince de junio de dos mil quince. **PUNTO TRES:** en este punto, el jefe de la Unidad de Informática Jorge Martínez, remitió al Pleno del

Instituto para su aprobación, el documento que contiene el “Plan Estratégico “de tecnología e informática –TIC Institucional, el cual se basa en los lineamientos establecidos por la Corte de Cuentas de la República para la Unidad de Informática. El Pleno se dio por enterado de dicho documento el cual revisarán su contenido para aprobar en el próximo pleno. **PUNTO CUATRO:** **PUNTO VARIOS:** el Jefe de la Unidad Financiera Alfredo Martínez, solicitó audiencia al Pleno para plantear las posibles formas de financiamiento de la consultoría para la elaboración del plan estratégico dos mil diecisiete – dos mil veinte, la cual fue aprobada en el punto dos del acta número seis de fecha diez de febrero de dos mil dieciséis, y se comprometió en informar al Pleno en el segundo trimestre del año de la forma en cómo se realizará el pago de dicho proyecto. El Pleno se dio por enterado de este punto y esperara que el Jefe UFI le informe de dichas posibilidades de financiamiento. El Pleno del Instituto hizo referencia al punto dos del acta numero cuarenta y cinco de fecha tres de diciembre de dos mil quince en el que se acordó que era necesario dinamizar y optimizar el trabajo de la unidad jurídica en sus dos funciones básicas en lo administrativo y en los trámites de los procedimientos que conoce este Instituto de conformidad al Artículo cincuenta y ocho, letras “d” “e” “f” de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que propuso realizar un proyecto piloto de tres meses, donde se crearían a partir del uno de diciembre de dos mil quince dos coordinaciones en la que se dividan las referidas funciones, quedando conformadas por Carlos Humberto Calderón Mónico y César Mauricio González Flores, actuales Asistentes Jurídicos y quienes terminarán el proyecto el veintinueve de febrero de dos mil dieciséis. Por lo expuesto, el Pleno decidió por unanimidad prorrogar el proyecto piloto con las coordinaciones hasta que se concluya el proceso de contratación del Jefe de la Unidad Jurídica. Asimismo se realizaron las consultas necesarias al Jefe de la Unidad Financiera, para verificar la pertinencia y disponibilidad presupuestaria ya que estarían cubriendo de forma interina las funciones que le corresponden al Jefe de la Unidad Jurídica; en ese sentido, la cantidad a compensarles sería

de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América mensuales para cada coordinador, efectivos a partir del mes del uno de marzo de dos mil dieciséis. El Pleno autoriza a la Unidad Financiera para el pago de las compensaciones y a Recursos Humanos, para que realice las gestiones necesarias para la planilla. El Comisionado Presidente, expuso al Pleno que ha recibido una invitación por parte de la Secretaria Cuentas Claras del Banco Mundial, para participar en la Conferencia Regional: “Cuentas claras, Gobernabilidad para un crecimiento con equidad en América Latina y el Caribe”, a realizarse los días 28 y 29 de abril de dos mil dieciséis en Montevideo Uruguay. Dicha conferencia es organizada en conjunto entre el Banco Mundial y el Gobierno de Uruguay y buscará promover el dialogo sobre políticas estratégicas para responder a los retos de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público con miras a lograr un crecimiento sostenido con equidad. El Pleno se dio por enterado de esta invitación **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.